

EL POSTILLON.

Hoy *S. Agapito O. y M.*

Mañana ✠ *La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios, y S. Dimas et buen Ladron.*

Este Periódico se publica en GERONA y sale todos los días por la mañana, excepto el *Lunes*. — Reproduce con anticipacion todo lo mas interesante que contienen los periódicos de Paris, Madrid, Barcelona y las Fronteras. — Se suscribe en esta Ciudad á 20 reales vellon por trimestre, en la Libreria de J. GRASES, en la tienda de AMBROSIO SORMANY y en la de N. CANTALUPI; y á 30 reales en los demas puntos siguientes: Barcelona, *Sauri y Verdader*. — Tarragona, *Puigrubi*. — Reus, *Roca*. — Mataró, *Abadal*. — Lérida, *Ayllon*. — Seo de Urgel, *Sr. Administrador de Correos*. — Olót, *Sr. Administrador de Rentas*. — Figueras, *Matas*. — San Feliu de Guixols, *Sr. Administrador de Correos*. — La Bisbal, *Sr. Administrador de Correos*.

SE ADMITEN ANUNCIOS GRATIS Á LOS SEÑORES SUSCRITORES Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

Gerona 25.

DE QUE NEGOCIOS DEBERIAN OCUPARSE LAS CORTES.

ARTÍCULO 2.º

Desmostrada la necesidad de leyes represivas para desterrar los abusos de la libertad de imprenta, si se quiere que sea esta un vehículo de ilustración y una salvaguardia de nuestros derechos, nos ocuparemos en este segundo artículo de otra reforma no menos indispensable y tambien urgente, cual lo es la de la Milicia Nacional, de esta benemérita clase de esta institucion, muro inespugnable donde han de estrellarse los planes liberticidas, y donde se encuentra el mas firme sosten del órden público contra los bruscos ataques de la feroz anarquía. Los reglamentos y leyes orgánicas que ahora rigen se resienten aun de ciertas teorías que si bien podian considerarse buenas en otros tiempos, no lo son en la época actual, antes bien perjudiciales en sumo grado. Deberian pues reformarse tales leyes y reglamentos tomando en consideración sus defectos y los medios de subsanarlos. Debiendo ser estos cuerpos el baluarte de la ley, y los mas fieles conservadores del reposo público será preciso que los compongan solo personas afectas á tan caros objetos, personas; pues, que presenten garantías á la sociedad y que jamás puedan con-

vertirse en instrumentos de los agitadores y anarquistas; que sean unos perennes centinelas para frustrar los amaños de la gente discola, el apoyo de las autoridades constituidas cuando reclamen sus ausilios, y finalmente que sean los protectores de los buenos y el temor de los malvados.

Esta preciosa garantía ha de buscarse en los propietarios, en los comerciantes, en los artistas aplicados, en los padres de familia honrados y laboriosos, y finalmente en cuantos tengan un conocido interés en el bien procomunal. Así y solo así será útil esta institucion; pero dañosa si se compone de elementos dispuestos siempre para cualquiera trastorno que juzguen pueda influir en la mejora de su suerte aunque sea con sacrificio de la patria. Hartos ejemplares hemos tenido durante esta guerra desastrosa para convencernos de la urgente necesidad de esta reforma; hartas desgracias hemos sufrido de no haberse establecido tan laudable institucion bajo bases mas seguras y sólidas, y bastantes disturbios hemos presenciado; y que precisaron al gobierno á tomar disposiciones fuertes para neutralizar los males que produjeron el poco tino y la sobrada condescendencia en confiar las armas á los que no eran dignos de empuñarlas, ni de hacer parte de una clase tan apreciable. Há de reconocerse pues la precision de formar de la Milicia un núcleo de gente de responsabilidad; de reputación

acrisolada, separando á los que hacen una especulacion de este servicio y están prontos á prestarse á las miras de otros que tratan de medrar en el desórden y aprovecharse de sus consecuencias; personas venales al fin que se mueven por los resortes del vil interés, por efecto de pasiones indómitas y por las sugerencias de los que ambicionan los destinos de que son indignos y solo pueden conseguir por medio de desórdenes y trastornos. Orden, reposo interior, tranquilidad pública, seguridad individual, respeto á la ley, sumision á las autoridades, y todos los bienes que hacen amable la sociedad están pendientes de esta benéfica institucion montada sobre cimientos de solidez; pero si faltan estos el edificio se desmorona, reina el desórden, la sociedad se estremece, y llora los males que llueven sobre ella. No es pues dudoso el partido que se presenta para que la Milicia sea lo que debe ser en una nacion civilizada. Mucho podria decirse tambien sobre lo defectuoso del sistema de elecciones para gefes y oficiales; pero sobre todo no puede prescindirse de evitar la repeticion de tales actos anualmente, pues á mas de influir á que sean poco respetados por la corta duracion, se agitan con demasiada frecuencia las pasiones de los partidos, fomentándose el estado de division sumamente perjudicial en todos sentidos. Mucho se ganaria pues con solo permitir la entrada en estos cuerpos á las personas anteriormente designadas, y alargar por mas tiempo la renovacion de los gefes y oficiales, quedando á eleccion de estos los inferiores destinos.

Esta materia no es para tratarse extensamente en un artículo; pero sí para señalar las esenciales bases de la reforma y la necesidad de emprenderla las Cortes actuales.

Con fecha del 21 nes dicen de Olot lo siguiente:

Los pájaros de rapiña Estartús y Felip han tenido que remontarse á estas cimas para escapar de la caza que les daba el coronel Riumbau, quien salió de esta el dia 17.

En la noche del 18 comparecieron otra vez los facciosos por estos llanos y entre Bas y las Presas aparentando por medio de un vivo tiroteo que las fuerzas nacionales tenian sitiada alguna partida carlista; pero como tal es-

tratagemas está ya gastada por el uso, la guarnicion de Bas destacó una corta fuerza con todas las precauciones necesarias, la cual se retiró al divisar la caballería de los facciosos quienes por último se largaron hácia S. Feliu.

A consecuencia de las órdenes de que hablé á Vds. se ha convertido Ripoll materialmente en un desierto; los pocos que se habian asilado en sus ruinas lo han abandonado completamente y tan solo entra y sale uno que otro faccioso para averiguar si se da cumplimiento á la orden. ¡Lástima que una villa tan placentera y de tanta industria haya de quedar asi en lo venidero!

Leemos en el *Guardia Nacional* de Barcelona del 20 lo siguiente.

Han entrado ya en el depósito de prisioneros de esta plaza, los facciosos que fueron sorprendidos en Alpens de que hablaba nuestra correspondencia y el parte oficial del Ecsmo. Sr. general Carbó.

El Ecsmo. Sr. capitán general D. Antonio Van Halen salió ayer con su E. M. para el ejército habiéndole acompañado S. E. el general 2.º cabo hasta Molins de Rey, de donde se ha restituido á esta plaza.

Interior.

Madrid 14 de marzo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden.
Por el ministerio de la Gobernacion de la Península se ha dirigido á este de mi cargo la comunicacion siguiente:

Ecsmo. Sr.: Ha llamado la atencion de S. M. la Reina Gobernadora lo osadia con que ya por la prensa, ya por medio de caricaturas se atenta punible y criminalmente contra el respeto y autoridad de las Cortes, ya colectivamente, ya en sus fracciones políticas de mayoría y minoría: rebajando asi su fuerza y prestigio, y desacreditando la institucion.

Por lo tanto es la voluntad de S. M. que por los promotores fiscales se denuncien y persigan, bajo su mas estrecha responsabilidad, cuantos artículos, impresos ó caricaturas tangan aque-

la criminal tendencia, á cuyo fin me dirijo á V. E. para que se sirva expedir al efecto las disposiciones oportunas.

Por demas es recomendar á los promotores fiscales el cumplimiento de su deber en punto tan capital y delicado, cuando no pueden verse sin escándalo las demasías cometidas de poco tiempo á esta parte, señaladamente por algunos periódicos de provincia. Hay objetos que deben serlo de la veneracion ya política y ya religiosa de los españoles, asi como son sagrados é inviolables por la ley; y el gobierno está resuelto á hacerlos respetar con todo el decoro y acatamiento que aquella apetece. Por lo mismo es la voluntad de S. M. conforme con el parecer de su consejo de ministros, que por los regentes de las audiencias se hagan á los promotores las preveniones oportunas, en el bien entendido que hará experimentar la última prueba de su real desagrado al que apareciera omiso ó negligente en el puntual y riguroso cumplimiento de su severo encargo.

De real orden le comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1840.— Arrazola.— Sr. regente de la audiencia de.....

En su lugar insertamos la real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia en virtud de una comunicacion que le dirigió el de la Gobernacion, para que por todos los medios posibles se procuren evitar los escándalos que están dando ciertos periódicos al publicar artículos y caricaturas contra el respeto y autoridad debido á las Cortes, rebajando por este medio indigno y subversivo el prestigio é influencia de uno de los mas altos poderes del Estado. El gobierno de S. M. persuadido de las tristes consecuencias que pueden semejantes excesos acarrear, se prepara á corregirlos: el ministerio llena con esto sus deberes, pero su prudente solicitud quedará cumplida á medias, sino cuida con tesson y esmero de que sus disposiciones sean fiel y puntualmente obedecidas. Tiempo es ya de que la ley recobre su imperio, y de que su cachilla descargue su golpe imparcial é inaccesible sobre los que so pretexto de oposicion, combaten las instituciones que hemos conseguido á cos-

ta de nuestra sangre. Los ataques dirigidos á las Cortes no son cuestiones de partido, lo son de libertad, y por esto es preciso que con todo el rigorismo de las leyes sean castigados y perseguidos. Si por desgracia las pasiones políticas y la ambicion de mando han arrastrado á algunos hasta colócarlos en tan difícil y escabroso terreno, sus mismas doctrinas los condenan, pues no ignoran que las Cortes son una institucion y no el patrimonio de un partido ó banderia.

¿Qué habrían dicho ciertos hombres, si el partido que no intervino en la formacion de la Constitucion, se hubiese negado á aceptarla? ¿No hubieran proclamado que semejante tenacidad era un desacato á la nacion y al trono? Y entonces en unas Cortes en las que solo cuatro ó cinco personas pertenecian á la opinion monárquico constitucional, porque se hicieron las elecciones en medio de la proscripcion y confiscaciones de un partido ¿podria decirse que se hallaba fiel y cumplidamente la nacion representada? ¿será sino á los ojos de ciertos hombres mas legitimo para el poder, el origen de las conmociones que el de las urnas electorales? Hé aqui el funesto resultado que engendra siempre esta clase de estériles y dañosos debates, pues una vez que se suscitan, nos arrastran de reaccion en reaccion á un abismo de males y convulsiones, que nos dejarían al capricho y merced del que mas pueda. En medio de tanto trastorno y agitacion no se crea que hay nada que se salve; pues los vaivenes é incertidumbres llegan á cansar los pueblos y en su cansancio se ahogan los hombres y las teorías. ¿Será este el fin de los que atacan con tanta imprudencia las Cortes?

No son estas verdades tan desconocidas que no hayan sido confesadas por los que hoy se hacen de ellas poco observadores y olvidadizos, pues todavia recordamos la acalorada indignacion con que la mayoría de las Cortes constituyentes recibió la critica que de uno de sus actos hizo un artículo del *Porvenir*, artículo que jamás llegó á poner en duda la legitimidad de aquel Congreso; y no obstante esta notabilísima diferencia, los delitos contra las Cortes se calificaron de los mas graves que podian cometerse en un gobierno representativo. Hubo quien dijo que los perpetradores de estos crímenes debían condenarse

á los presidios de Africa sin necesidad de las calificaciones del jurado; doctrina que á pesar de su esageracion pareció á muchos acertada y necesaria. Los que entonces sostuvieron los principios de la inviolabilidad de las Cortes, no podrán menos que aprobar ahora las disposiciones del gobierno, pues el día en que la mordacidad las haga el blanco de sus tiros, ha terminado la libertad entre nosotros para siempre, comenzando el reinado de la licencia que nos ha de llevar al mas brutal y vengativo despotismo.

(C. N.)

El *Piloto* ha cesado de publicarse hoy habiendo nombrado antes heredero al *Corresponsal*. Hoy mismo ha sido detenido en la imprenta por orden del gobierno el periódico titulado *F. Gerundio*.

Provincias.

El miércoles último han pasado por Oloron cuatro carros cargados, segun se dice, con un millon de francos en numerario, procedentes de un empréstito negociado por M. Davantes nuestro paisano, por cuenta del gobierno español. Se asegura que este dinero está destinado para pagar los sueldos atrasados de las tropas de Espartero. (*Memorial de los Pirineos*.)

Alcorisa 11 de mayo.

El general en jefe ha situado su cuartel general para estar mas céntrico á las diferentes posiciones que ocupa el ejército. Mañana se hará un reconocimiento sobre Castellote, examinando los puntos mas á propósito para el paso de la artillería de sitio y tal vez esta demostracion sea bastante para que los enemigos abandonen el fuerte, pues que se asegura han reducido mucho el número de la guarnicion, y que han estraido la mayor parte de los víveres.

El general Leon conde de Belascoain se halla de regreso de Madrid y vuelve á tomar el mando de la primera division. Ha venido condecorado con la cruz de la legion de honor y trae los diplomas de la misma distincion, que el

gobierno francés se ha dignado conceder á los generales Cortines y Ponte comante de artillería y de ingenieros y á los de igual clase Rivero y Alcalá, el primero virey de Navarra y el segundo comandante general de Guipúzcoa.

(Phare.)

Alcance.

El duque de la Victoria entró en Alcorisa el 12 por la mañana con el cuartel general, la division de vanguardia y tres baterías rodadas, todas dirigiéndose á Castellote.

En las inmediaciones de Seno alguna fuerza facciosa se tiroteó largo rato con la compañía de tiradores del primer batallón de Luchana resultando dos oficiales heridos.

A las 5 de la tarde del 13 volvió á entrar en Alcorisa el duque con su division, para volver á Castellote el siguiente dia. El tiempo es muy cruel para las operaciones.

La faccion solo reúne 8 batallones sobre los puntos que van á operar nuestras tropas.

—Dícese si el conde de Clonard reemplazará al Sr. Aldama en la capitanía general de Granada.

—Las Cortes se ocupan todavía de la discusion de actas.

—Corren rumores en Madrid de que en las provincias de Andalucía y señaladamente en la de Sevilla se prepara un movimiento insurreccional cuya bandera será la del federalismo. El gobierno parece que ha dictado providencias enérgicas para reprimirlo.

Teatro.

Mañana á las 2 de la tarde se ejecutará el drama en 7 actos titulado

LA PASION Y MUERTE DE JESUS.

F. PAGÉS EDITOR RESPONSABLE

GERONA: IMPRENTA DEL POSTILLON, A CARGO de Fermin Sureda, calle del Llop, Núm. 919.